



LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO EN PROYECTO PARA LA COLECTA Y EL ANÁLISIS DE DATOS SOBRE EL IMPACTO DE BASURA MARINA EN TORTUGAS MARINAS PARA EL PROYECTO INDICIT II, FINANCIADO POR LA DG ENVIRONMENT DE LA COMISIÓN EUROPEA A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA “DG ENV/MFSD SECOND CYCLE”, PARA EL PERIODO 2019-2021 (GRANT AGREEMENT 110661/2018/794561/SUB/ENV.C2), Y GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico en Proyecto para el Instituto Universitario ECOAQUA, en el marco del proyecto INDICIT II (GA 110661/2018/794561/SUB/ENV.C2), financiado por la DG Environment de la Comisión Europea, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 1 de agosto de 2019, las cuales fueron publicadas en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 9 de agosto de 2019, el número de personas presentadas ha sido 2.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación acreditativa de la misma ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de este listado provisional de admitidos y excluidos, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de agosto de 2019.

El Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la ULPGC



ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

a) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
16627736R

b) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
71357938R	1, 3

- 1 No aporta copia del DNI
- 2 No acredita titulación requerida
- 3 No acredita experiencia previa mínima requerida